

**I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Registro Contraloría (Siaper)**

PERMISO ADMINISTRATIVO

**DECRETO N° 00005
ALCALDICIO
LA CISTERNA, 13 ENE. 2015**

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.16.15, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Eduardo Frei M.

DECRETO :

1.- AUTORIZASE a las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M., que más abajo se señalan, para hacer uso de Permisos Administrativos, en la fecha que se indica:

NOMBRES	DIA	DESDE	HASTA	PEND	RUT
Rojas Sepulveda Maria	0.5	24.12.2014	24.12.2014	0	
Guzman Orela Ana	1	26.12.2014	26.12.2014	0	
Vergara Concha Humberto	3	29.12.2014	31.12.2014	2	

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO.) BEATRIZ VILLATORO VELOSO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE",
CARMEN ARCE FARFAN, SECRETARIA(S) MUNICIPAL .

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

BVV/CAF/ada.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Depto. Salud
- 3.- Consultorio
- 4.- Of. Partes
- 5.- Archivo

CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA(S) MUNICIPAL

